



Poder Judicial

Concurso “Buenas Prácticas en las Oficinas del Poder Judicial 2025”

Programa Buenas Prácticas

Valoración de Buena Práctica

Fecha: agosto del 2025

Oficina que presenta la Buena Práctica: Tribunal Penal Segundo Circuito Judicial de Alajuela

Teléfono 88351126

Persona que presenta la Buena Práctica: Lorna Elena Quirós Cantillano

Correo electrónico: lquiros@poder-judicial.go.cr

Nombre de la Buena Práctica: Protocolo de Actuaciones del Tribunal

Objetivo:

Tener una guía escrita de las labores del Tribunal Penal que sea accesible a todo el personal actual y de nuevo ingreso que permita a los compañeros que sean nombrados en el Tribunal entender cómo está organizado el despacho, cual es nuestra competencia territorial principal y de las sedes, se señalan los debates y se trabaja en general en el Tribunal.

Consiste:

Se confeccionó por parte del juez Jose Blanco un protocolo de actuaciones del Tribunal Penal que fue revisado y aprobado por el Colegio de Jueces que informa a cualquier persona de nuevo ingreso en el despacho las condiciones generales, el estado del despacho, la conformación de las secciones, del personal técnico y jurisdiccional; la competencia territorial y las sedes, además de como de tramitan los procesos desde su ingreso al Tribunal, su asignación, preparación para el debate, la forma en que se señalan los juicios, los horarios de las vistas, audiencias y debates, sobre las incapacidades y sustituciones en general, sobre las resoluciones y el registro de las mismas, el manejo de la agenda cronos y el escritorio virtual, sustituciones entre secciones, roles y demás cuestiones de orden administrativo del Tribunal con el fin de que este documento sea entregado a todo el personal de nuevo ingreso nombrado en el despacho, con el fin de que pueda ubicarse en la forma de trabajo de la oficina, con el fin de facilitar que se adapten más fácilmente al despacho. Teníamos la problemática que se asignaba mucho personal nuevo al Tribunal siendo que por la gran cantidad de las funciones a veces no era factible tener el tiempo suficiente para ubicarlos en la forma de tramitación de la oficina mientras que actualmente se les facilita el protocolo y posteriormente se les hacen aclaraciones en caso de tenerlas, (hasta el momento no ha ocurrido, señalando que les ha quedado clara la información).



Poder Judicial

Concurso “Buenas Prácticas en las Oficinas del Poder Judicial 2025”

Programa Buenas Prácticas

Logro o beneficios tenidos:

Ha permitido al personal de nuevo ingreso un mejor y más rápido entendimiento de a manera de trabajo del despacho, una mejor comprensión de la competencia territorial y la forma en que se realizan debates en las sedes, logrando que se integren de mejor y más rápida manera.